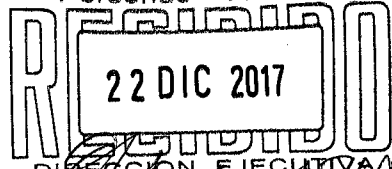


copi 9

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
CUA No.:69077**

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS  
AUDITORIA AL INVENTARIO DEL DOCUMENTO PERSONAL  
DE IDENTIFICACION POR EASY MARKETING, S.A.  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2017**

"Registro Nacional de las  
Personas - RENAP"



FIRMA: *[Handwritten Signature]* HORA: \_\_\_\_\_



**GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2017**

## INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	3
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	4
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	5



## INTRODUCCION

De conformidad con el Decreto No. 90-2005 y sus reformas, el Registro Nacional de las Personas –RENAP- es la entidad encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos a su estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación desde su nacimiento hasta la muerte, así como la emisión del Documento Personal de Identificación. Dentro de las funciones específicas del RENAP se encuentra “Emitir el Documento Personal de Identificación a los guatemaltecos y extranjeros domiciliados, así como las reposiciones y renovaciones que acrediten la identificación de las personas naturales”.

Conforme al Artículo 37 del Decreto 90-2005, la Dirección de Procesos es la dependencia encargada, con base a la información recibida del Registro Central de las Personas, de emitir el Documento Personal de Identificación; además organizará el funcionamiento del sistema biométrico y de grafotecnia.

Derivado del evento de Licitación Pública Nacional e Internacional No. 02-RENAP-2008 con Número de Operación de Guatecompras –NOG- 586595, con fecha 29 de diciembre de 2008, el Registro Nacional de las Personas –RENAP- y la entidad Easy Marketing S.A. celebraron contrato Administrativo No. 55-2008 (modificado con el contrato No. 25-2016 de fecha 07 de marzo de 2016) de Provisión del sistema (Hardware y Software) Integrado de Identificación e impresión del Documento Personal de Identificación-SIDI- y servicios relacionados al Registro Nacional de las Personas en toda la república, compuesto por los siguientes equipos:

- Equipo automatizado de huellas dactilares ( **AFIS** )
- Equipo de Reconocimiento Facial ( **FRS** )
- Equipo de Impresión de documentos de Identidad (SID)
- Equipo de Identificación Biométrico (SIBIO)

También convinieron otorgar los Servicios de Integración relacionados al Sistema de Registro Civil (SIRECI).

En la cláusula sexta del referido contrato “plazo y lugar de entrega”, establece que el contratista se obliga a entregar a RENAP los equipos (Hardware y Software) contratados sin costo adicional, inmediatamente y en forma parcial, tomando en cuenta la apertura de las oficinas del RENAP en los municipios de la República de Guatemala.



Así mismo, por medio del oficio sin número de fecha 24 de agosto de 2009, dirigido y recibido por los miembros de la Junta Receptora del RENAP, la entidad Easy Marketing, S.A. indica que en cumplimiento a los requisitos y compromisos de entrega de la segunda fase, entregan documentos de respaldo para verificar los siguientes puntos:

- CIM (Centro de Impresión) Principal, completamente instalado y funcionando.
- CIM (Centro de Impresión) de Contingencia, completamente instalado y funcionando.
- Centro de datos Principal. Completamente instalado y funcionando.
- Centro de datos Alternativo. Completamente instalado y funcionando.
- SIBIO. Completamente instalado y funcionando.
- AFIS/FRS. Completamente instalado y funcionando.
- 660 estaciones de enrolamiento, para su utilización en sedes del RENAP. Al 25 de Agosto de 2009 se han instalado 607 Estaciones con cobertura en los 333 Municipios de la República. Las restantes 53 Estaciones (de las 660 contratadas), están disponibles para que el RENAP indique su ubicación para instalar en el momento que RENAP lo solicite.
- 10 Estaciones de enrolamiento para consulados.
- 15 Estaciones de enrolamiento móviles.
- SIBIO, AFIS, FRS Y CIM ya instalados y en funcionamiento e indica que todos los equipos están conectados y funcionando con el software requerido.

En el Acuerdo de Dirección Ejecutiva No. DE-046-2017 de fecha 28 de febrero 2017, se nombra a la "Comisión Receptora de los equipos de impresión del Documento Personal de Identificación –DPI-, consistentes en tres (3) impresoras DATACARD MPR 5800 y equipos relacionados para tal efecto", adquiridos con base en el Contrato Administrativo No. 55-2008 y su modificación contenida en el Contrato No. 25-2016 suscritos con la entidad Easy Marketing, S.A. La comisión queda integrada con los funcionarios siguientes: 1) MARIO ASDRIVAL VALVERT CAAL, Administrador de Redes y Telecomunicaciones de la Dirección de Informática y Estadística; 2) VICTOR MANUEL GARCÍA SALAZAR, Jefe de Impresión de la Dirección de Procesos; y 3) ENRIQUE ALEJANDRO DOUMA ORTÍZ, Profesional Jurídico de la Dirección de Asesoría Legal.

El Acuerdo de Dirección Ejecutiva No. DE-051-2017 de fecha 02 de marzo 2017 amplía al acuerdo No. DE-046-2017 en el sentido que la Comisión Receptora nombrada, tiene asimismo facultad para recibir la "Administración Física de los



Centros de Impresión Principal y Alternativo –CIM-, bajo reserva de hacer todas las verificaciones que corresponden”; y se rectifica “en el sentido que el nombre correcto del funcionario es MARIO ASDRIVAL VALBERT CAAL y no como fuera consignado”.

En el Acuerdo de Dirección Ejecutiva No. DE-076-2017 de fecha 10 de abril de 2017 se nombra para integrar la “COMISIÓN RECEPTORA Y LIQUIDADORA” del Contrato Administrativo No. 55-2008 a: 1) MARIO ASDRIVAL VALBERT CAAL, Administrador de Redes y Telecomunicaciones de la Dirección de Informática y Estadística; 2) VICTOR MANUEL GARCÍA SALAZAR, Jefe de Impresión de la Dirección de Procesos; y 3) ENRIQUE ALEJANDRO DOUMA ORTÍZ, Profesional Jurídico de la Dirección de Asesoría Legal.

En el Acuerdo de Dirección Ejecutiva No. DE-016-2016 de fecha 03 de febrero de 2016 se nombra a: 1) VALERIE CRISTINA LÓPEZ CALDERÓN, Profesional Jurídico de la Dirección de Asesoría Legal; 2) ERIC ROLANDO GARCÍA BALCELLS, Asesor de Procesos de la Dirección de Procesos; 3) HUGO FERNANDO MAZARIEGOS QUINTANILLA, Profesional de Mantenimiento de la Dirección Administrativa; 4) ANGEL ERNESTO LAVARREDA MAZARIEGOS, Técnico en Supervisión de la Dirección de Gestión y Control Interno; y 5) ALEX EDELFO BAMAC SANTIS, Técnico en Auditoría Administrativa Financiera II de la Unidad de Auditoría Interna; como miembros de la “Comisión especial para la destrucción de tarjetas vírgenes y Documentos de Personales de Identificación rechazados o devueltos correspondientes a los años dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece y dos mil catorce (2010, 2011, 2012, 2013 y 2014)”.

En el Acuerdo de Dirección Ejecutiva No. DE-049-2017 de fecha 01 de marzo 2017 se nombra al Licenciado Fidel Amilcar López Zavala como Coordinador del Proyecto (enlace) “Sistema Integrado de Identificación e Impresión del Documento Personal de Identificación –SIDI- y Servicios Relacionados” del Contrato Administrativo No. 55-2008 y su modificación contenida en el Contrato Administrativo No. 25-2016.

## **OBJETIVOS**

### **General**

Evaluar la estructura y ambiente de control interno de los inventarios de Documentos Personales de Identificación –DPI-, Tarjetas Vírgenes y Producto No Conforme –PNC- (DPI rechazados o devueltos) recibidos de la empresa Easy



Marketing, Sociedad Anónima, con el propósito de identificar riesgos, detectar las posibles debilidades de control interno existentes y el grado de cumplimiento a la normativa y los procedimientos establecidos, así como el cumplimiento del Contrato Administrativo No. 55-2008 y su modificación en el Contrato Administrativo No. 25-2016 para determinar el alcance de las pruebas, bajo los principios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad.

### **Específicos**

- Evaluar el cumplimiento a la normativa relacionada con el manejo de inventario de Documentos Personales de Identificación –DPI- por parte de RENAP y por Easy Marketing, S.A.
- Verificar la efectividad de los controles para el manejo del inventario de las tarjetas vírgenes y del Documento Personal de Identificación –DPI-.
- Evaluar el procedimiento y los controles aplicados para el proceso de destrucción de los DPI rechazados o defectuosos (Producto No Conforme –PNC-).

### **ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

La evaluación de control interno relacionado con el Inventario de DPI que manejó la empresa Easy Marketing, S.A., se realizó por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2017, cuya finalidad fue verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos en el área, de acuerdo a las Normas de Control Interno del Sector Gubernamental emitidas por Contraloría General de Cuentas y las normativas internas del Registro Nacional de las Personas –RENAP–.

### **Limitación en el alcance**

La Dirección de Presupuesto indicó que la documentación que soporta los pagos a la entidad Easy Marketing, S.A. (CUR y documentación) correspondiente a la emisión de 12 millones de DPI, al momento del requerimiento de auditoría, se encontraba en la Dirección Ejecutiva; por lo cual no fue posible tenerlos a la vista.



## RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Como resultado de la actividad administrativa de auditoría relacionada con el inventario del Documento Personal de Identificación –DPI- manejado por Easy Marketing, Sociedad Anónima, se estableció lo siguiente:

–Según registros del Departamento de Control de Calidad de la Dirección de Procesos se tiene un reporte de los DPI que franquearon el control de calidad de Easy Marketing, S.A., y que también franquearon el Control de Calidad de la Dirección de Procesos del RENAP, los mismos fueron enviados a las sedes para la entrega correspondiente al ciudadano y ascienden a 12 millones de DPI.

–El inventario teórico de Tarjetas Inteligentes (tarjetas vírgenes) recibidas de Easy Marketing, S.A. a la fecha 12 de septiembre 2017 asciende a 19,256 unidades en total (12,497 en producción y 6,759 fuera de sistema), según Acta Administrativa No. 011-2017 firmada por los miembros de la Comisión Receptora.

A continuación se presentan los datos ordenados de las tarjetas indicadas en dicha acta.

### TARJETAS VÍRGENES EN PRODUCCIÓN

NO.	DEL	AL	CANTIDAD	TIPO	
1	16905501	16906000	293	GUATEMALTECO	A
2	16934501	16935000	203	GUATEMALTECO	A
3	16935001	16935500	500	GUATEMALTECO	
4	16935501	16936000	500	GUATEMALTECO	
5	16936001	16936500	500	GUATEMALTECO	
6	16936501	16937000	500	GUATEMALTECO	
7	16937501	16942500	5,000	GUATEMALTECO	
8	16942501	16947500	5,000	GUATEMALTECO	
9	16321501		1	EXTRANJERO DOMICILIADO	B
<b>TOTAL</b>			<b>12,497</b>		

Fuente: Elaboración propia con información del Acta No. 011-2017

A. Como se puede apreciar en estos renglones, los correlativos no son consistentes con las cantidades consignadas en el acta No. 011-2017 de la Comisión Receptora (293 y 203 unidades), las cuales deberían ser 500 y 500 unidades; de lo cual existe una diferencia de 207 y 297 unidades respectivamente, sumando un total de 504 unidades como diferencia (faltante) teórica.

B. No se indica en el acta el número correlativo final.



**TARJETAS VÍRGENES FUERA DEL SISTEMA**

NO.	DEL	AL	CANTIDAD	TIPO
1	16952501	16954259	1,759	GUATEMALTECO
2	16947501	16952500	5,000	GUATEMALTECO

**TOTAL** 6,759

Fuente: Elaboración propia con información del Acta No. 011-2017

**TARJETAS VÍRGENES CONSOLIDADO**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
TARJETAS VÍRGENES EN PRODUCCIÓN	12,497
TARJETAS VÍRGENES FUERA DEL SISTEMA	6,759

**TOTAL** 19,256

Fuente: Elaboración propia con información del Acta No. 011-2017

La Comisión Receptora recibió las tarjetas vírgenes antes indicada, haciendo la salvedad en el acta No. 011-2017 que "no fueron inspeccionadas físicamente al cien por ciento por esta comisión, las cuales nos manifestó la Licenciada Marín Moran que eran entregadas para su resguardo, documentos que se anexan a la presente acta y forman parte integral de la misma".

De las tarjetas vírgenes (19,256 unidades teóricas), la Dirección de Procesos indica que 238 fueron utilizadas para pruebas de configuración en las impresoras MPR5800, dejando un saldo de 19,018 tarjetas en blanco.

La Comisión Receptora indica en el acta 011-2017: "la empresa" (Easy Marketing) "pone a la vista de esta comisión un consolidado de producto no conforme del cual indican que el detalle de los años 2009 ya fue destruido, que el detalle de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 fueron entregados al RENAP con anterioridad y que entregan el listado de producto no conforme de los años 2015, 2016 y 2017".

Según el acta 011-2017 en el año 2009 fueron destruidos 108,631 DPI correspondiente a producto no conforme. A continuación se presentan los datos ordenados de la información presentada en dicha acta, relacionada al producto no conforme de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017:





AÑO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
2010	619,448	Info. Entregada -impresa/digital-
2011	149,793	Info. Entregada -impresa/digital-
2012	479,727	Info. Entregada -impresa/digital-
2013	204,549	Info. Entregada -impresa/digital-
2014	91,940	Info. Entregada -impresa/digital-
2015	61,793	IMPRESO FISICO actual 2017
2016	13,642	IMPRESO FISICO actual 2017
2017	1,083	IMPRESO FISICO actual 2017
RENAP RECHAZOS	80,199	IMPRESO FISICO actual 2017
MUESTRAS	10,242	
<b>TOTAL PNC EN BODEGA</b>	<b>1,712,416</b>	

Fuente: Elaboración propia con información del Acta No. 011-2017

La Dirección de procesos indicó que "Procedimiento del Control de Inventario de Tarjetas Vírgenes y DPI rechazados" a la fecha está siendo actualizado por medio del Departamento de Auditoría de Procesos y Mejora Continua conjuntamente con el Departamento de Impresión, ambos de la Dirección de Procesos.

Los DPI que fueron rechazados por no franquear el control de calidad en los meses de enero y febrero 2017 se detalla a continuación:

#### RECHAZOS ENERO Y FEBRERO 2017

RECHAZOS POR CONTROL DE CALIDAD	CANTIDAD
DPI Rechazados por Easy Marketing	162
DPI Rechazados por RENAP	6
Total	168

Fuente: Dirección de Procesos

Se constató en la Dirección de Presupuesto que RENAP realizó todos los pagos a la entidad Easy Marketing, S.A. correspondientes a la emisión de 12 millones de DPI impresos y recibidos satisfactoriamente, los cuales se integran de la siguiente manera: 11,500,000 DPI correspondientes al Contrato Administrativo No. 55-2008 y 500,000 DPI correspondientes al Contrato Administrativo No. 25-2016.

Los anteriores fueron pagados como se detalla a continuación:



**Contrato No. 55-2008**

Año	Valor Q.	DPI emitidos	Cantidad de CUR
2009	39,320,873.29	472,974	3
2010	305,905,135.56	3,807,072	13
2011	116,561,923.53	1,496,612	12
2012	174,736,233.56	2,225,976	13
2013	107,661,112.75	1,374,676	11
2014	74,902,999.29	971,389	14
2015	71,300,796.85	934,649	11
2016	16,589,439.73	216,652	5
<b>Total</b>	<b>906,978,514.56</b>	<b>11,500,000</b>	<b>82</b>

**Contrato No. 25-2016**

Año	Valor Q.	DPI emitidos	Cantidad de CUR
2016	26,873,176.70	408,490	8
2017	5,946,201.97	91,510	3
<b>Total</b>	<b>32,819,378.67</b>	<b>500,000</b>	<b>11</b>

**Total General                    939,797,893.24                    12,000,000                    93**

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Presupuesto

Adicionalmente se efectuó un pago extra a la entidad Easy Marketing, S.A. corresponde al "trabajo extraordinario" autorizado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva No. DE-023-2013 de fecha 05 de febrero de 2013 que en su Considerando hace referencia al artículo 28 numeral 3 del Reglamento a la Ley de Contrataciones del Estado y Aprueba el "documento identificado como ACUERDO DE TRABAJO EXTRA NÚMERO UNO (1) "Sistema de verificación de identidad en línea basado en flujo especial de identificación 1:N, AFIS y FRS"; por un valor de Q 3,020,866.00.



**HALLAZGOS RELACIONADOS CON DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO.****Hallazgo No. 1**

**Inconsistencia en los datos de inventario de Tarjetas Vírgenes consignados en acta de la Comisión Receptora.**

**Condición**

La Comisión Receptora del hardware y software relacionado a la impresión de los Documentos Personales de Identificación –DPI- no cuenta con inventarios conciliados de Tarjetas Vírgenes, los datos de inventario fueron consignados en el acta No. 011-2017 en la cual hacen referencia a que es una recepción “parcial” por lo cual no constituye un inventario certificado; por lo cual no se asevera en dicha acta de la comisión que exista responsabilidad que los datos consignados sean correctos.

Según se indica en el acta antes mencionada, el inventario teórico de Tarjetas Inteligentes (tarjetas vírgenes) recibidas de Easy Marketing, S.A. a la fecha 12 de septiembre 2017 asciende a 19,256 unidades en total (12,497 en producción y 6,759 fuera de sistema). En dicho detalle se presentan tres rangos de correlativos que no son consistentes con las cantidades señaladas, las diferencias se presentan a continuación:

TARJETAS VÍRGENES EN PRODUCCIÓN

NO.	DEL	AL	CANTIDAD S/ACTA	CANTIDAD RECÁLALO	DIFERENCIA	TIPO	
1	16905501	16906000	293	500	207	GUATEMALTECO	A
2	16934501	16935000	203	500	297	GUATEMALTECO	A
9	16321501	-	1	*	*	EXTRANJERO DOMICILIADO	B
<b>TOTAL</b>					<b>504</b>		

Fuente: Elaboración propia con información del Acta No. 011-2017

A. Como se puede apreciar en estos renglones, los correlativos no son consistentes con las cantidades consignadas en el acta No. 011-2017 de la Comisión Receptora, existiendo una diferencia de 207 y 297 unidades respectivamente, sumando un total de 504 unidades teóricas.

B. No se indica en el acta el número correlativo final por lo cual no se pudo calcular si existe diferencia.



**Criterio**

El Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, emitido por la Contraloría General de Cuentas, en el título II PRINCIPIOS DE CONTROL INTERNO, numeral 9 literal a) indica: "Aplicación de pruebas continuas de exactitud La aplicación de pruebas continuas de exactitud, independientemente de que estén incorporadas a los sistemas integrados o no, permiten que los errores cometidos por otros funcionarios sean detectados oportunamente, y se tomen medidas para corregirlos y evitarlos".

**Causa**

Falta de verificación en los datos consignados en el acta 011-2017 de la Comisión Receptora.

**Efecto**

Posibles sanciones del ente fiscalizador externo a los responsables.

**Recomendación**

Que el Director Ejecutivo gire instrucciones a los miembros de la Comisión Receptora para que revisen reiteradamente los datos registrados en las actas de dicha comisión, debido a que no cuentan con inventarios conciliados con las Tarjetas Vírgenes.

### COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

No hay antecedentes de auditorías anteriores, derivado que es una evaluación específica.


### Detalle de funcionarios y personal responsables durante el período auditado.


NOMBRE Y CARGO	PERÍODO
MARIO ASDRUVAL VALBERT CAAL Miembro Comisión Receptora	Del 28/02/2017 a la fecha
VICTOR MANUEL GARCÍA SALAZAR Miembro Comisión Receptora	Del 28/02/2017 a la fecha
ENRIQUE ALEJANDRO DOUMA ORTÍZ Miembro Comisión Receptora	Del 28/02/2017 a la fecha

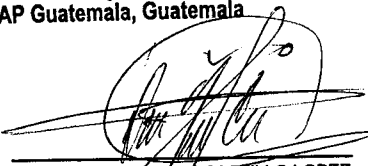


**Detalle de funcionarios y personal responsables de dar seguimiento a las recomendaciones.**

NOMBRE	CARGO
MARIO ASDRUAL VALBERT CAAL Miembro Comisión Receptora	Del 28/02/2017 a la fecha
VICTOR MANUEL GARCÍA SALAZAR Miembro Comisión Receptora	Del 28/02/2017 a la fecha
ENRIQUE ALEJANDRO DOUMA ORTÍZ Miembro Comisión Receptora	Del 28/02/2017 a la fecha

1.   
**RENAP**  
Registro Nacional de las Personas  
**Lic. Raymond Hugo David Menéndez Esquivel**  
 Auditor  
**Auditoría Interna**  
 Auditor Administrativo y Procesos  
 Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

1.   
**RENAP**  
Registro Nacional de las Personas  
**Lic. Edwin Bladimir De León De León**  
**Auditoría Interna**  
 Jefe de Auditoría Administrativa y Procesos  
 Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

  
**RENAP**  
Registro Nacional de las Personas  
**Lic. Guillermo Ranferi Castillo López**  
**Auditoría Interna**  
 Auditor Interno en Funciones  
 Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
**RENAP**  
Registro Nacional de las Personas  
**Lic. Guillermo Ranferi Castillo López**  
**Auditoría Interna**  
 Auditor Interno en Funciones  
 Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala